Ref.: CD N° 10/2019 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza para la DGREC" – ID N° 360.573 / Justificación de Comunicación tardía.

NOTA UOC N° 347 /2019

Asunción, 17 de setiembre de 2019.-

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, tiene el agrado de dirigirse al Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que la formalización del contrato del llamado de referencia, fue realizada conforme los plazos estipulados en los Art. 34 y Art. 36 del Decreto N° 7434/11.

Sin embargo, por una sobre carga laboral que se registra en la Unidad Operativa de Contrataciones, el contrato de referencia no pudo ser remitido a esta Dirección en su momento.

Por lo expuesto, solicito a la Dirección Nacional, se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Sin otro motivo en particular y haciendo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL UOC DGREC

Lic. Fátima González Cabral
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones